



**ACTA Nº 2 ACUERDO Nº. 1
LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DEPARTAMENTO DE MORAZAN.**

En uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 7 del mismo código ACUERDA:
EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, para el ejercicio que inicia el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte así:

Art. 1.- Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de San Carlos, con sus Disposiciones Generales.

**SUMARIO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2020
EN DOLARES AMERICANOS
PRIMERA PARTE**

RUBRO	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA INGRESOS	TOTAL
32102	Disponibilidades Iniciales	\$ 54,062.92
32201	Cuentas por cobrar años anteriores	\$ 55,417.77
11	Impuestos Municipales	\$ 3,803.31
12	Tasas y Derechos	\$ 85,862.46
14	Venta de Bienes y Servicios	\$ 28,300.00
15	Ingresos Financieros	\$ 894.54
16	Transferencias corrientes	\$ 176,428.32
21	Venta de Activos Fijos	
22	Transferencias de Capital	\$ 706,476.94
22	Transferencias de Capital (FISDL)	
TOTAL INGRESOS		\$ 1,111,246.26

**SUMARIO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2020
EN DOLARES AMERICANOS
PRIMERA PARTE**

RUBRO	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA EGRESOS	TOTAL
51	Remuneraciones	\$ 162,478.58
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 363,146.62
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 54,975.07
56	Transferencias Corrientes	\$ 42,200.00
61	Inversiones en Activo Fijo	\$ 370,544.67
62	Transferencias Corrientes	
71	Amortización Endeudamiento Publico	\$ 117,901.32
TOTAL EGRESOS		\$ 1,111,246.26

Art.2 El presente Presupuesto se aplicará bajo la modalidad de Áreas de Gestión a fin de facilitar el cumplimiento de la técnica del Registro de los hechos económicos de la Contabilidad Gubernamental.

Art. 3 El Presente Acuerdo, entrara en vigencia a partir de esta fecha. Dado en la Alcaldía Municipal de San Carlos, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinte.



Alcaldía Municipal
 San Carlos, Morazán El Salvador
 Barrio el Centro, Calle Principal frente al Parque Municipal
 Teléfono: (503) 2659-5039
 Email: info@alcaldiasanCarlos.com
 www.alcaldiasanCarlos.com



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS, CERTIFICA: Que a folios número 10 a la 18, del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta oficina lleva durante el año dos mil veinte. Se encuentra el Acta que Literalmente dice.- **ACTA NUMERO DOS.** En el local de sesiones de la Alcaldía Municipal de San Carlos, Departamento de Morazán, a las trece horas del día veintitrés de enero del año dos mil veinte. En Sesión Ordinaria. Celebrada y convocada por el Señor Alcalde Municipal, Ingeniero Carlos Rodolfo Álvarez Díaz, Alcalde Municipal, con la asistencia de la Sindica Municipal Licenciada Sonia Lelis Díaz de Dinarte y Regidores Propietarios Señores José Santiago Flores Villatoro, Primer Regidor Propietario. Señor, Elmer Josué González Alvarenga, Segundo Regidor Propietario, Señora, Judy del Carmen Majano Flores, Primera Regidora Suplente, Doctora, Sulma Joseth Meléndez Umaña, Segunda Regidora Suplente, Señora, Ana Mercedes Ramos de Sánchez, Tercera Regidora Suplente, Señor, Roberto Napoleón Luna Majano, Cuarto Regidor Suplente. Con la presencia de la Secretaria Municipal, Reyna Armida Sorto Vigil, La secretaria dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada y firmada sin modificaciones. Este Concejo Municipal, emite los acuerdos siguientes. **ACUERDO NUMERO UNO.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. Acuerda: Que en vista que ya se encuentra elaborado el presupuesto Municipal, por áreas de gestión revisado y aprobado por el Concejo Municipal, para el ejercicio del año dos mil veinte. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.- C .R .Álvarez D.///////S. L. D. De Dinarte//////////J. S. Flores V.///Elmer J. González A. ////////////J. del C. Majano F.////////// Sulma J. Meléndez U.//////A. Mercedes Ramos de Sánchez//////////Roberto N. Luna M.//////////R.A.S.V. SRIA MPAL. ////////////RUBRICADAS.//////Es Conforme con su original con el cual se confronto debidamente y para efectos legales, se extiende la presente. En la Alcaldía Municipal de la Villa de San Carlos, veintiocho de enero del año dos mil veinte.



[Signature]

 ING. CARLOS RODOLFO ALVAREZ DIAZ
 ALCALDE MUNICIPAL.



[Signature]

 REYNA ARMIDA SORTO VIGIL
 SECRETARIA MUNICIPAL.